



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de mayo de 2021.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2053/2020, hasta el 19 de septiembre del corriente año, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Secretaria Electoral de la provincia de Buenos Aires, señora Carla Lorena CERVINO, a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Sala I).

Regístrese, hágase saber y archívese.